

la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre e interés, bien enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y proyecto de, se compromete a realizar el indicado suministro e instalación, con estricta sujeción a dicho proyecto y al referido pliego de condiciones, por todo el día, por la cantidad total de (en letra y cifras), que representa una baja del por 100.

Acompaña todos los documentos y ha presentado e instalado las muestras a que se refiere el apartado a) del artículo 7.º, y se compromete a cumplir todas las disposiciones vigentes en orden a la protección a la industria nacional y al trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en la Dirección General de la Feria, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de Juntas del Comité Ejecutivo (palacio número 1), de la avenida de María Cristina del parque de Montjuich, bajo la presidencia del excelentísimo señor Presidente o Vocal en quien delegue, el día que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 12 de febrero de 1962.—El Director general de la Feria, José A. Tiffon.—861.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado del sector izquierdo de la carretera del Brillante, «Haza del Obispo».

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1959, convócase la contratación mediante subasta pública de las obras de alcantarillado del sector izquierdo de la carretera del Brillante, «Haza del Obispo», bajo el tipo de 287.120,66 pesetas.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta, se fija en la cantidad de 8.613,61 pesetas, y la definitiva, en la suma que represente el 6 por 100 del remate.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en Depósito de este excelentísimo Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en sobre cerrado en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Consejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad núm., expedido el de de 19....., con domicilio en calle núm., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de alcantarillado del sector izquierdo de la carretera del Brillante, «Haza del Obispo», se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de pesetas (en letra). Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 6 de febrero de 1962.—El Alcalde.—638.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos escuelas unitarias y dos viviendas para maestros en cada una de las partidas rurales de Algoda y Asprillas.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para ejecución de las obras de construcción de dos escuelas unitarias y dos viviendas para maestros en cada una de las partidas rurales de Algoda y Asprillas, de este término municipal.

Tipo de licitación: Setecientos cuarenta mil cuatrocientos veintiséis pesetas setenta céntimos, a la baja.

Forma de pago: Por certificación mensual de obra realizada, con cargo al presupuesto extraordinario C-1958, el 50 por 100, y el otro 50 por 100 de subvención ministerial: el 25 por 100 al cubrir aguas, y el otro 25 por 100, al terminar las obras.

Oficina donde está de manifiesto el proyecto: Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: Catorce mil ochocientos ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos, importe del 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de dos escuelas unitarias y dos viviendas para maestros en las partidas de Algoda y Asprillas» Irán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y un sello municipal de tres pesetas, adjuntándose a las mismas los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Ultimo recibo del impuesto industrial, cuota de licencia fiscal correspondiente.
- Documento acreditativo de estar el contratista al corriente en el pago de cuotas de seguros sociales.
- Documento acreditativo de estar en posesión del carnet de contratista, expedido por el Organismo competente.
- Poderes, debidamente bastateados por el Secretario de la Corporación, a costa del licitador, cuando éste concurra en representación de alguna persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta de las obras de construcción de dos escuelas unitarias y dos viviendas para maestros en cada una de las partidas de Algoda y Asprillas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y habiendo hecho el depósito correspondiente, acepta las responsa-

bilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones, comprometiéndose a ejecutar las obras por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Elche, 8 de febrero de 1962.—El Alcalde, Luis Chorro.—El Secretario, S. Herranz.—624.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granollers por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de apertura y desmonte de la calle Gerona y apertura y terraplenado de la calle Roger de Flor de esta Ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios y existiendo crédito suficiente en el respectivo presupuesto extraordinario aprobado y autorizado al efecto, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de apertura y desmonte de la calle Gerona y apertura y terraplenado de la calle Roger de Flor, de esta ciudad, de acuerdo con los proyectos técnicos, que están de manifiesto en este Ayuntamiento, y por el tipo de tasación de 3.314.350,43 pesetas.

Los pliegos/de condiciones y el presupuesto técnico estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanización y Obras de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, hasta el día anterior al señalado para el concurso-subasta.

La duración del contrato y el plazo de garantía serán los que se especifican en los respectivos pliegos de condiciones.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir previamente una garantía provisional de pesetas 66.287. El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva de doble cantidad que la señalada como provisional, y justificará igualmente estar en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad.

Las proposiciones optando a este concurso-subasta irán reintegradas con timbre de seis pesetas, acompañadas del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y redactadas conforme al modelo que al final se inserta. Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en días laborables y horas de diez a doce desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día hábil anterior al señalado para la licitación. Cada licitador presentará dos pliegos cerrados. El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que permitan al Ayuntamiento hacerse cabal idea de la rapidez y eficiencia con que el proponente pueda realizar la obra, con los pertinentes documentos acreditativos. El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

La apertura del primer pliego tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de los segundos pliegos de los licitadores que resulten admitidos como consecuencia de la apertura de los primeros pliegos tendrá lugar en el mismo sitio y hora del cuarto día hábil a contar del siguiente, también hábil, en que se haya efectuado la apertura de los primeros pliegos.

Los anuncios que se motiven serán de cuenta y cargo del adjudicatario de las obras.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, bien enterado del proyecto y condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación de las obras de apertura y desmonte de la calle Gerona y apertura y terraplenado de la calle Roger de Flor, de Granollers, se comprometo a efectuar las citadas obras, de conformidad a dichos documentos, por el precio de (se pondrá en letra, número y pesetas). Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

Granollers, 7 de febrero de 1962.—El Alcalde, Carlos Font Llopart.—723.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granollers por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las «Obras de reforma y ampliación de la Escuela Agropecuaria, para convertirse en Grupo Escolar».

Cumplidos los trámites reglamentarios y existiendo crédito suficiente en el respectivo presupuesto extraordinario aprobado y autorizado al efecto, se anuncia subasta para contratar las «Obras de reforma y ampliación de la Escuela Agropecuaria para convertirse en Grupo Escolar», de acuerdo con los proyectos técnicos que están de manifiesto en este Ayuntamiento, y por el tipo de setecientos cuarenta y tres mil novecientos nueve pesetas con veintisiete céntimos (743.909,27).

Los pliegos de condiciones y el presupuesto técnico estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanización y Obras de este Ayuntamiento todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, hasta el día anterior al señalado para la subasta.

La duración del contrato y el plazo de garantía serán los que se especifican en los respectivos pliegos de condiciones.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente una garantía provisional de 23.491 pesetas. El adjudicatario deberá constituir la garantía definitiva que corresponda, según el tipo máximo señalado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y justificará igualmente estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Las proposiciones optando a esta subasta irán reintegradas con sello de clase sexta, acompañadas del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y redactadas conforme al modelo que al final se inserta. Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días laborables y horas de diez a doce desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día hábil anterior al señalado para la licitación. Los pliegos se presentarán en plica cerrada.

La apertura de pliegos tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles, contados desde el día siguiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios que se motiven serán de cuenta y cargo del adjudicatario de las obras.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, bien enterado del proyecto y condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación de las obras de reforma y ampliación edificio Escuela Agropecuaria, se comprometo a efectuar las citadas obras de conformidad a dicho documento por el precio de pesetas (se pondrá en letra y número).

Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

Granollers, 12 de febrero de 1962.—El Alcalde, Carlos Font Llopart.—722.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de cerramiento en el Grupo Escolar «Divino Maestro», en el paseo de Extremadura.

Se anuncia subasta de obras de cerramiento en el Grupo Escolar «Divino Maestro», en el paseo de Extremadura, bajo el tipo de 539.771,14 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo para el ejercicio de 1961.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 10.795,42 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de cerramiento en el Grupo Escolar «Divino Maestro», se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro del plazo.

Madrid, 9 de febrero de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—650.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna por la que se anuncia segunda subasta para la ejecución de las obras de pavimentación, modificación de rasantes y servicios de la calle Maya-Higuera de esta ciudad.

Objeto.—Lo es la ejecución de las obras de pavimentación, modificación de rasantes y servicios de la calle Maya-Higuera de esta ciudad por el tipo de novecientas veintisiete mil seiscientos diecinueve pesetas con diecinueve céntimos (pesetas 927.719,19).

Plazo de ejecución.—Seis meses, contados a partir de la fecha de notificación al adjudicatario de haber efectuado la adjudicación definitiva.

Exposición de documentos.—En la Secretaría de esta Corporación en días hábiles y en horas de oficina.

Garantías.—a) Provisional: Veintisiete mil ochocientos treinta y una pesetas con cincuenta y ocho céntimos (27.831,58 pesetas).

b) Definitiva: El 6 por 100 del precio por el que se realice la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que habita en la calle, núm., bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que inte-

gran el expediente, que ha de regir en las obras de pavimentación, modificación de rasantes y servicios de la calle Maya-Higuera, cuya subasta se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se compromete a la realización de las obras, con estricta sujeción a las condiciones que para las mismas se establecen, por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en forma clara en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas.—Durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—En el salón de actos de esta Corporación, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo señalado en el apartado anterior.

La realización de estas obras se abonará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario, no requiriéndose para la ejecución de las mismas autorización alguna.

San Cristóbal de La Laguna, 8 de febrero de 1962.—644.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valverde de Leganés (Badajoz) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de agua de la población.

Se anuncia subasta para la contratación de la ejecución de las obras de abastecimiento de agua de Valverde de Leganés, con sujeción al proyecto y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presupuesto, 1.770.070,42 pesetas. Fianza provisional, 35.401,41 pesetas y definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las propuestas se admitirán en la Secretaría de dicho Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta antes de las doce horas del último día.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de abastecimiento de agua de Valverde de Leganés con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas (en letra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado por incapacidad.

Valverde de Leganés, 7 de febrero de 1962.—El Alcalde.—693.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA PRIMERA

Sentencias

En la villa de Madrid a 2 de junio de 1961; en los autos seguidos en el Juzgado de Primera Instancia de Tolosa y en grado de apelación ante la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Pamplona, por Juan Antonio Irazusta, S. en C., con «Alumbres Químicos, Sociedad Limitada», domiciliada en Cuart de Poblet (Valencia), sobre desahucio; autos pendientes ante esta Sala en virtud de recurso de casación por infracción de ley, interpuesto por la parte demandada, representada por el Procurador don Fidel Pérez Mínguez Villota, y dirigida por el Letrado don Manuel Díaz Velasco; habiendo comparecido en el

presente recurso la parte actora y recurrida, representada por el Procurador don Julián Zapata Díaz y dirigida por el Letrado don José María Muguruza:

RESULTANDO que por el Procurador don José Otermin Digón, en nombre de la Sociedad Mercantil «Juan Antonio Irazusta, S. en C.», y mediante escrito presentado en 3 de mayo de 1958, dirigido al Juzgado de Primera Instancia de Tolosa, se dedujo demanda contra la también Sociedad Mercantil «Alumbres Químicos, S. L.», sobre desahucio de fincas, y cuya demanda basó en los siguientes hechos:

1.º Que la Sociedad demandante es propietaria de las fincas siguientes:

1. Finca rústica: Fábrica de Azurci, ocupa una superficie solar de trescientos siete metros y setenta y nueve decímetros cuadrados.

2. Fábrica destinada actualmente a la producción de extractos tánicos con su canal para conducción de las aguas y demás dependencias y accesorios en el punto llamado Azurzía, de esta jurisdicción.

3. Parcela de terreno, antes roblechal y pantanoso, hoy terreno sin cultivar, sito en término municipal de Tolosa y el sitio de Azurci.

4. Rústica: Parcela de terreno llamado Echaverri-Aurrea, radicante en jurisdicción de Tolosa.

2.º Que la actora, aunque propietaria de hecho de la totalidad de las fincas descritas, sólo aparece como tal en el Registro de la Propiedad de Tolosa, en cuanto a cuatro quintas partes de las fincas señaladas primera y segunda del apartado anterior, y en cuanto a la totalidad de las fincas tercera y cuarta.